

Julio A. Millán

Presidente del Consejo de Administración del Grupo Coraza Corporación Azteca.

Si las reglas del juego están bien establecidas, los monopolios no representan ningún obstáculo de acuerdo con las condiciones económicas del país.

Es muy difícil que en un país exista un monopolio absoluto y por eso en una economía de mercado, el monopolio puro podría resultar un caso en extremo, comparado con una competencia perfecta. Tendríamos a su vez que agregar el concepto del oligopolio, el monopsonio y el oligopsonio. Son fenómenos todos que se dan en el país ya sea a nivel nacional o regional.

Todas estas figuras económicas son parte de las decisiones del poder político; ya sea que proliferen en el campo del control económico del Estado, o en actividades privadas por medio de concesiones y licencias. Los ejemplos son muchos, desde las llamadas áreas estratégicas o básicas como el petróleo, los ferrocarriles, los armamentos, las telecomunicaciones o el transporte.

En general, se requieren grandes inversiones en algunos sectores y las innovaciones tecnológicas obligan *de facto* a que muchos productos y servicios, se conviertan dentro de un periodo, en cierto tipo de monopolio.

Por lo anterior las reglas, su regulación y su control son fundamentales, para que no se distorsione la estructura económica de un país y en especial para proteger al consumidor de los aspectos negativos en abusos de precios y mal servicio.

Todos los monopolios pueden regularse conforme a su propia definición de eficiencia, productos y servicios estratégicos, pero en especial por la magnitud de las inversiones, estableciendo su origen y el control que tienen los sectores económicos locales en tomar decisiones con objeto de que no sean impuestos desde el exterior.

En este contexto, las empresas deben tener suficiente tamaño en una economía globalizada, para competir de manera adecuada y exitosa frente a los oferentes corporativos del mundo, tomando en especial consideración el grado de apertura comercial que tiene el país, por lo cual es imposible aislar la competencia interna con la externa, de no contar con regulaciones específicas

no arancelarias que protejan el monopolio local. En ese sentido, juega un papel importante la eliminación de todo tipo de barreras para el ingreso al mercado de nuevos oferentes, y la simplificación de los trámites y la promoción de la privatización de las empresas y su apertura social, a través del mercado de valores.

La propuesta del Ejecutivo sobre la reforma a la Ley de Competencia otorga más facultades a la Cofeco y a la población que depende de esas acciones. Además, se modifica la estructura interna del organismo y, lo más relevante de esta propuesta es el incremento en las sanciones para quienes realicen actividades monopolísticas.

Cabría preguntarse si esta ley discrimina entre las empresas altamente competitivas y las empresas que han dejado de interesarse en la competitividad. Los monopolios no son censurables por sí mismos, sino bajo consideraciones éticas. Hay que tener cuidado de no desintegrar empresas productivas por el solo hecho de poder etiquetarse como monopolios, cayendo en un fundamentalismo económico. No hay que olvidar tampoco la obligación de la rendición de cuentas, no solamente contable sino por sus resultados por parte de la Comisión.

La Ley Federal de Competencia, debe ser parte de un proceso de visión y no la visión en sí misma. Mientras no exista un proyecto de nación hacia el largo plazo, este tipo de leyes, al igual que las reformas estructurales, carecerán de permanencia y antes de que empiecen a lograr resultados, se estarán modificando continuamente según la coyuntura del país.

Existe una larga tradición en el país, en la cual no se transparenta bien lo que es la economía mixta dentro de un sistema de libre mercado. Las confusiones ideológicas se llevan a extremos políticos que hacen que los diagnósticos se deformen y dificulten las aprobaciones legales y políticas que requieren iniciativas de este tipo. Un punto básico va a ser la capacidad de cabildeo de la propia sociedad, para poner en justa dimensión el tema





del control, regulación, operación y eficiencia de monopolios que se deriven de todo tipo de concesiones, controles y deformaciones del mercado.

Los grupos que se supondrán afectados serán factores de presión que pueden distorsionar una decisión objetiva, transparente y de largo plazo. Es importante que un tema de estos se vea de manera

integral y como en otras legislaciones existentes en el mundo se interconecten las actividades de las pequeñas y medianas empresas de manera adecuada, para alinearlas a las grandes empresas que en muchos casos serán dominantes en el país, pero que representan apenas un competidor más en la globalización.

Roberto Newell

Director general del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Los monopolios no son comunes. A veces, por razones de incentivos para la inversión y el desarrollo de ciertos tipos de tecnologías, que de otro modo no habría, por ejemplo en el caso de las patentes que están diseñadas para proveerle a quien la desarrolla los incentivos para que hagan grandes desembolsos y puedan recuperar su inversión y un x monto adicional como premio por su innovación, pero siempre pensando que en algún momento se vence esa patente y pasa a ser propiedad pública.

Hasta la fecha no se ha encontrado una mejor solución en la teoría y en la práctica económicas para eliminar totalmente ese tipo de incentivos.

También hay caprichos que derivan generalmente de compromisos políticos o de percepciones de necesidad política, que llevan a la decisión de generar un monopolio. En alguna medida, la creación de Pemex deriva de una percepción muy defensiva de la relación de México con el resto del mundo en el tema de los hidrocarburos, y nos lleva a creer que en el país no se puede confiar en nadie que no sea mexicano y en nada que no sea propiedad del Estado para la producción de hidrocarburos. Somos uno de los pocos países en el mundo que hemos caminado en esa dirección. Hubo un momento en que contextualmente se justificaba ese monopolio.

El Estado se reserva el monopolio de la violencia y del uso de la fuerza pública, para evitar que los particulares diriman sus problemas con las armas, pues ello acabaría con la paz y el orden públicos.

Hay soluciones preferibles a las del monopolio y,



en todo caso, los monopolios serán un mal necesario, no un bien, para echar a andar una economía. Cualquier economista de mi tipo coincidiría en ello y que, en consecuencia, son un enemigo a vencer. Es por ello que casi todas las legislaciones del mundo prohíben la formación de monopolios, también la nuestra. La gran mayoría de los monopolios son formas de evitar que haya opciones, y el hecho de no tener de dónde escoger causa se abuse del consumidor, a veces a través de precios más altos o servicios muy pobres.

La no regulación de los monopolios públicos es una de las inconsistencias más preocupantes de la forma en que funciona nuestra economía. Es una forma de esquizofrenia, donde subyace la idea de un Estado rector muy poderoso que *de facto* tenía las facultadas para imponer su ley en aquellos monopolios estatales no regulados. En la práctica, lo que ha sucedido es muy diferente de eso. Estos entes suelen ser dominados por equipos administrativos o por mafias sindicales; en cierto modo privatizan la empresa a su favor y se llevan los beneficios. El que no exista un marco regulatorio que los sujete a reglas y que tampoco enfrenten competencia significa impunidad y abuso.

En algunos casos, los monopolios estatales logran perpetuar condiciones de operación que parece aislarlos del resto de la economía; sin embargo, generalmente, la tecnología nos permite evitar algunos de los peores abusos. En México es un lugar común decir que Telmex es un ente monopolístico que nos explota mediante tarifas altas y malos